

RIO GALLEGOS, 11 de septiembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 103.335/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 355/23, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se designa al Lic. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO, en el cargo docente de carácter Interino, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Comunicaciones Masivas, Área Medios Masivos de Comunicación, Orientación Periodismo Gráfico, Código Nomenclador de disciplina 05-46-01-02-02, Código del cargo 4AP-4-10113-P, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 27 de junio de 2023 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición;

QUE asimismo, se da baja al Lic. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO en el cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Comunicaciones Masivas, Área Medios Masivos de Comunicación, Orientación Periodismo Gráfico, Código Nomenclador de Disciplina 05-46-01-02-02, del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 27 de junio de 2023;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 42/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 355 de fecha 7 de junio de 2023, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, que obra como Anexo del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

248/23